



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 11365/2014

W

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 6/2018

Montevideo, 09 ENE 2018

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 358/2014 de 10 de noviembre de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa KIKDEBAL S.A., RUT 217134250017, que el proyecto presentado tiene como objeto la construcción de cuarenta y nueve (49) viviendas de interés social, y nueve (9) unidades monoambientes, en el inmueble padrón 427.693 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Convención N° 1255/1267 entre San José y Soriano;

II) que la empresa solicita una ampliación del crédito autorizado en virtud de que éste ha resultado deficitario respecto al previsto;

CONSIDERANDO: que se modifican los montos imponible a exonerar, debiendo ajustarse la resolución referida en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

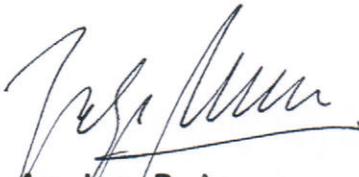
EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 358/2014 de 10 de noviembre de 2014, donde dice: "hasta un monto imponible de UI 28.180.239 (unidades indexadas veintiocho millones ciento ochenta mil doscientos treinta y nueve)", debe decir: "UI 34.413.532 (unidades indexadas treinta y cuatro millones cuatrocientos trece mil quinientos treinta y dos)".-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-




Arq. Jorge Rucks
Ministro Interino
M.V.O.T.M.A.